

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2010 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de las fincas Cantos Hincados, Zarzuela, y la Rinconada propiedad del Ayuntamiento de Cuerva.

Objeto de la licitación.

La adjudicación del arrendamiento de las fincas Cantos Hincados, Zarzuela, y la Rinconada propiedad del Ayuntamiento de Cuerva

Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades por cada una de las fincas, el cual podrá ser mejorado al alza:

Cantos Hincados, con una superficie de 16,4577 hectáreas aproximadamente, por la cantidad de 7.100,00 euros anuales.

Zarzuela, con una superficie de 17 hectáreas aproximadamente, por la cantidad de 6.000,00 euros anuales.

La Rinconada, con una superficie según plano adjunto, por la cantidad de 3.100,00 euros anuales.

Exposición del expediente.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Garantía definitiva.

Los que resulten adjudicatarios provisionales de los contratos deberán constituir una garantía del 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plazo de presentación de proposiciones.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento plaza José Antonio número 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Apertura de proposiciones.

El segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las diecisiete horas.

Cuerva 5 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Estela Medina Paniagua.

N.º I.-12202